



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

09 MAR 2022

ANGOL,

000371

DECRETO EXENTO N° //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don **MIGUEL ANGEL VIU MATORANA**, Rut. N° 16.355.245-0, con domicilio en calle [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice Patente Comercial.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 49 de fecha 08 de marzo de 2.022.

c) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

d) La Resolución N° 07 del año 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Concédase a don **MIGUEL ANGEL VIU MATORANA**, Patente Comercial de **VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS – ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD (MASCARILLAS – ALCOHOL GEL Y DEMAS)**, en local ubicado en calle **ARTURO PRAT N° 31** de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

#### ANOTESE Y COMUNIQUESE



JENN/MHA/mfr.

Distribución:

- **Miguel Angel Viu Matamala.**
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Rentas y Patentes.

